



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 31 de marzo de 2026, participan a través de video conferencia, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo, de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Sonia Llaguno Arista, Subdirectora de Adquisiciones, servidora pública facultada por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso d) de los Lineamientos del numeral 8. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistida a través de video conferencia, por los representantes del área Técnica y Requirente de la Dirección de Recursos Humanos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

1. Evaluación legal y administrativa.

Del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el área contratante a los documentos presentados por los licitantes **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE MEXICO, S.A., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V., cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO** de la Convocatoria.

1.1. Conclusión legal - administrativa.

Como resultado de la evaluación legal - administrativa, se concluye que las propuestas de los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE MEXICO, S.A., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.,** resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa realizada a la propuesta presentada por el licitante, se integra a la presente acta como **Anexo 1**.

2. Evaluación técnica.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de **La Ley** y 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **RLey** y los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, el **Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio"** y las Juntas de aclaraciones, el Lic. David Alejandro Cárdenas León, Director



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio núm. **SGA/DRH/0258/03/2026**,
presentó la evaluación a la documentación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes.

2.1. Evaluación de la propuesta técnica presentada.

- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **MAPFRE MEXICO, S.A.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **57.30 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **58.50 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **54.86 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **59.00 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.
- De la evaluación a la propuesta técnica presentada por el licitante: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, se determinó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en puntos y porcentajes, toda vez que obtuvo una puntuación de **56.00 puntos** de los 60 máximos y 45 mínimos solicitados en el numeral **VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

2.3. Conclusión Técnica.

Los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **MAPFRE MEXICO, S.A.**, **METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.**, y **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, cumplen legal, administrativa y técnicamente con lo solicitado en la Convocatoria, por lo que, sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes, se integra a la presente acta como **Anexo 2**.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

3. Evaluación Económica.

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción I de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por el área contratante.

3.1. Análisis Económico.

De conformidad con el artículo 71, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que los licitantes, **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., MAPFRE MEXICO, S.A., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.,** no se encontraban en tal supuesto, por lo que se adjunta pantalla de su búsqueda en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>

Imagen 1. Pantalla de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a la revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. **Buscar** **Exportar**

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa
0 - 0 of 0							

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contratación que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Información No existen proveedores con esta búsqueda: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Información No existen proveedores con esta búsqueda: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Información No existen proveedores con esta búsqueda: MAPFRE MEXICO, S.A.

Información No existen proveedores con esta búsqueda: METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

Información No existen proveedores con esta búsqueda: SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Fuente: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

Resumen de las propuestas económicas de los licitantes se muestran a continuación:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.				
Monto Adjudicación del Contrato				
	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$12,187.02	275	\$0.00	\$3,351,430.50
Personal jubilado y pensionado	\$5,380.06	275	\$0.00	\$1,479,516.50
			TOTAL	\$4,830,947.00
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.				
Monto Adjudicación del Contrato				
	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$8,158.25	275	\$0.00	\$2,243,518.75
Personal jubilado y pensionado	\$2,610.91	275	\$0.00	\$718,000.25
			TOTAL	\$2,961,519.00
MAPFRE MEXICO, S.A.				
Monto Adjudicación del Contrato				
	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$5,754.93	275	\$0.00	\$1,582,606.63
Personal jubilado y pensionado	\$1,376.66	275	\$0.00	\$378,582.43
			TOTAL	\$1,961,189.06
METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.				
Monto Adjudicación del Contrato				
	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$6,187.34	275	\$0.00	\$1,701,518.50
Personal jubilado y pensionado	\$6,131.69	275	\$0.00	\$1,686,214.75
			TOTAL	\$3,387,733.25
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.				
Monto Adjudicación del Contrato				
	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.
Personal Activo	\$7,684.28	275	\$0.00	\$2,113,177.00
Personal jubilado y pensionado	\$2,334.00	275	\$0.00	\$641,850.00
			TOTAL	\$2,755,027.00





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

Se anexan las pantallas de la plataforma Compras MX donde se pueden observar el importe de las propuestas económicas de cada licitante:

Imagen 2. Pantalla de Compras MX – Propuesta económica de GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Apertura de proposiciones

Licitante *
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S A B

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	14401-0001	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	SERVICIO	\$2,933,333.60	\$7,333,334.00	\$4,830,947.00	\$4,830,947.00	\$0.00	\$0.00	\$4,830,947.00

Fuente: Compras Mx

Imagen 3. Pantalla de Compras MX – Propuesta económica de HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Licitante *
HIR COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	14401-0001	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	SERVICIO	\$2,933,333.60	\$7,333,334.00	\$2,961,519.00	\$2,961,519.00	\$0.00	\$0.00	\$2,961,519.00

Fuente: Compras Mx





Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

Imagen 4. Pantalla de Compras MX – Propuesta económica de MAPFRE MEXICO, S.A.

Licitante *
MAPFRE MEXICO SA

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	14401-0001	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	SERVICIO	\$2,933,333.60	\$7,333,334.00	\$1,961,189.06	\$1,961,189.06	\$0.00	\$0.00	\$1,961,189.06

Fuente: Compras Mx

Imagen 5. Pantalla de Compras MX – Propuesta económica de METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones

Licitante *
METLIFE MEXICO SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	14401-0001	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	SERVICIO	\$2,933,333.60	\$7,333,334.00	\$3,387,733.25	\$3,387,733.25	\$0.00	\$0.00	\$3,387,733.25

Fuente: Compras Mx

Imagen 6. Pantalla de Compras MX – Propuesta económica de SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

Apertura de proposiciones

Licitante *
SEGUROS ARGOS SA DE CV

Participación conjunta *
NO

Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO

TÉCNICO

ECONÓMICO

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos	Monto total de la oferta
1	14401-0001	SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	SERVICIO	\$2,933,333.60	\$7,333,334.00	\$2,755,027.00	\$2,755,027.00	\$0.00	\$0.00	\$2,755,027.00

Fuente: Compras Mx





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

Evaluación Económica

Se procedió al análisis de las operaciones aritméticas, del análisis realizado a las propuestas económicas de los licitantes: **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., y SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.,** se determinó que no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de sus propuestas, asimismo en la verificación del importe del **Anexo 15 Formato para la presentación de la Propuesta Económica** de la convocatoria y el registrado en la Plataforma - Compras MX, no se observaron diferencias.

Asimismo, del análisis a las operaciones aritméticas, de las propuestas económicas de los licitantes: **MAPFRE MEXICO, S.A., METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.,** se detectaron errores aritméticos en el cálculo de sus propuestas de conformidad con lo siguiente:

Imagen 7. Diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante MAPFRE MÉXICO, S.A.

MAPFRE MEXICO, S.A.

a) Plan Básico

Aseguramiento para personal activo, jubilado y pensionado, con vigencia de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026

Propuesta del licitante					Verificación de operaciones		DIFERENCIAS	
Prima mensual por la totalidad de la colectividad								
Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N.	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.		
	(%)	(B)						
	(A)		(A) * (B) = (C)	(C)/30.4= (D)	(A) * (B) = (C)	(C)/30.4= (D)		
Personal Activo	0.58%	\$30,338,145.00	\$174,949.97	\$5,754.93	\$175,961.24	\$5,754.93	-\$1,011.27	\$0.00
Personal jubilado y pensionado	0.35%	\$12,026,025.00	\$41,850.57	\$1,376.66	\$42,091.09	\$1,376.66	-\$240.52	\$0.00

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.	Importe Total en M.N.	DIFERENCIAS
Personal Activo	\$5,754.93	275	\$0.00	\$1,582,606.63	\$1,582,605.75	\$0.88
Personal jubilado y pensionado	\$1,376.66	275	\$0.00	\$378,582.43	\$378,581.50	\$0.93
TOTAL				\$1,961,189.06	\$1,961,187.25	\$1.81

Fuente: elaboración propia con información de la propuesta económica.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **MAPFRE MÉXICO, S.A.**, que toda vez que se realizó la corrección arriba señalada el importe total es de **\$1,961,187.25**. Lo anterior de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cabe mencionar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los precios unitarios, y de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante.

Imagen 8. Diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica del licitante METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.									
-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

a) Plan Básico

Aseguramiento para personal activo, jubilado y pensionado, con vigencia de las 00:00 horas del día 1 de abril de 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026

Propuesta del licitante					Verificación de operaciones		DIFERENCIAS	
Prima mensual por la totalidad de la colectividad								
Grupo de personal	Porcentaje Mensual por Asegurado	Suma de percepciones de la Colectividad Asegurada por un mes en M.N.	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.	Prima mensual a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.	Prima diaria a pagar por el total de Asegurados por grupo en M.N.		
	(%)	(B)						
	(A)		(A) * (B) = (C)	(C)/30.4= (D)	(A) * (B) = (C)	(C)/30.4= (D)		
Personal Activo	0.62%	\$30,337,945.56	\$188,095.26	\$6,187.34	\$188,095.26	\$6,187.34	\$0.00	\$0.00
Personal jubilado y pensionado	1.55%	\$12,025,022.19	\$186,402.34	\$6,131.69	\$186,387.84	\$6,131.66	\$14.50	\$0.03

Monto Adjudicación del Contrato

	Prima diaria (D)	Días de la vigencia	Derecho de Póliza en M.N.	Importe Total en M.N.	Importe Total en M.N.	DIFERENCIAS
Personal Activo	\$6,187.34	275	\$0.00	\$1,701,518.50	\$1,701,518.50	\$0.00
Personal jubilado y pensionado	\$6,131.66	275	\$0.00	\$1,686,214.75	\$1,686,206.50	\$8.25
TOTAL				\$3,387,733.25	\$3,387,725.00	\$8.25

Fuente: elaboración propia con información de la propuesta económica.

Derivado de lo anterior se le informa al licitante **METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que toda vez que se realizó la corrección arriba señalada el importe total es de **\$3,387,725.00**. Lo anterior de conformidad con el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cabe mencionar que en la rectificación del cálculo no se afectaron los precios unitarios, y de no estar de acuerdo con la rectificación, el licitante contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la convocante.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

De igual manera, se verificó que las propuestas económicas de los licitantes participantes no excedían la suficiencia presupuestal autorizada. Acto seguido se procede a determinar la puntuación obtenida por medio del método de puntos y porcentajes con los importes derivados de las correcciones aritméticas:

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE CENTRO DE DATOS, NUBE HÍBRIDA (PÚBLICA Y/O PRIVADA) Y DRP DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INFONACOT).					
	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE = MPemb X 40 / MPI	\$1,961,187.25	40	\$1,961,187.25	40.00	MAPFRE MEXICO, S.A.
	\$1,961,187.25	40	\$2,755,027.00	28.47	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.
	\$1,961,187.25	40	\$2,961,519.00	26.49	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
	\$1,961,187.25	40	\$3,387,725.00	23.16	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.
	\$1,961,187.25	40	\$4,830,947.00	16.24	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Donde: PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta Económica; Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.					

PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LICITANTE				
	1er LUGAR	2do LUGAR	3er LUGAR	4to LUGAR	5to LUGAR
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	MAPFRE MEXICO, S.A.	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Puntos de la Propuesta Técnica	57.30	58.50	54.86	59.00	56.00
Puntos de la Propuesta Económica	40.00	26.49	28.47	23.16	16.24
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	97.30	84.99	83.33	82.16	72.24

4. Fallo:

De conformidad con lo señalado en el artículo 49 de **La Ley** y el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, así como el **ANEXO 15FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** de la convocatoria y con base en el resultado del análisis y evaluación de las propuestas económicas se determina:



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

Se le **adjudica** al licitante **MAPFRE MEXICO, S.A.**, la **Contratación Abierta del Servicio de Seguro de Vida Grupo para proteger al Personal Activo de Mando y Operativo, Personal Jubilado, Pensionado y/o Prejubilado del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, el número de contrato **FNCOT/LP/015/2026** por un monto mínimo de **\$1,961,187.25** (Un millón novecientos sesenta y un mil ciento ochenta y siete pesos 25/100 M.N.), y un monto máximo de **\$4,902,968.13** (Cuatro millones novecientos dos mil novecientos sesenta y ocho pesos 13/100 M.N.), de conformidad con la propuesta económica del licitante y el artículo 68, fracción I de **La Ley**, respetando la suficiencia presupuestal autorizada. Asimismo, tendrá una vigencia a partir de las **00:00 horas del día 01 de abril del 2026 a las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026**, lo anterior, toda vez que su propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para el Instituto FONACOT y obtuvo **97.30 puntos** y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 48 de La Ley.

Acorde a lo establecido en el artículo 49, fracción V de **La Ley**, el domicilio señalado por el licitante para oír y recibir todo tipo de notificaciones está ubicado en AV. Revolución Núm. 507, Benito Juárez, San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Ciudad de México.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo sonia.llaguno@fonacot.gob.mx, dalia.mendoza@fonacot.gob.mx y luís.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **1 de abril del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS MORALES**, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del testimonio notarial del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato.
3. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
4. Copia simple legible de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al mes de presentación de la documentación.
5. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria. **Con una vigencia no mayor a tres meses.**



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

7. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
8. **Acuse o documento que compruebe que es pública la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como de la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato.**
9. **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo** de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a los ACUERDOS ACDO.AS2.HCR.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR., publicados en el Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2022 y el 4 de mayo de 2023 respectivamente, la cual deberá estar vigente durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
10. **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el tercer párrafo del artículo 67 de La Ley.**
11. Formato de Estratificación MIPYMES, de conformidad con el [Anexo 9](#) de la Convocatoria.
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 cuarto párrafo de **La Ley**.
13. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, [Anexo 7](#) de la Convocatoria.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

14. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. **Anexo 11** de la Convocatoria.
15. Escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifiesta que se encuentra inscrito en el Registro Único de Participantes y la información se encuentra completa y actualizada. Así como, constancia de su inscripción, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 153 del **RLey**.

El licitante adjudicado deberá formalizar el contrato correspondiente a más tardar el **23 de abril del 2026**. Asimismo, conforme a lo establecido en los artículos 49 quinto párrafo y 67 de **La Ley**, con la notificación del fallo, por el que se adjudica el contrato correspondiente, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las partes de firmarlo dentro del plazo citado anteriormente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la página electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo, 36 **La Ley** a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador. En este acto se les pregunto a los asistentes vía video conferencia, si deseaban manifestar alguna observación o comentario a lo que respondieron no tener ninguno.

Asimismo, se comunica a los licitantes que la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través de video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará de manera electrónica por las personas servidoras públicas que intervienen en ellas, de conformidad con lo señalado en los artículos 36 y 50 de **La Ley**.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:23 horas** del día **31 de marzo del 2026**. La presente acta consta de **13 páginas y 2 anexos**.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sonia Llaguno Arista	Subdirectora de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.





INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. David Alejandro Cárdenas León	Director de Recursos Humanos y Representante del Área Técnica y Requirente.	Presente por video conferencia.
Lic. María Eugenia Flores Solano	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante de la Oficina del Abogado General.	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Silvia Yadira Ferrer González Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".**

ANEXO 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
 PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

DOCUMENTO	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		MAPFRE MEXICO, S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO						
1	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del Rley. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.		Folios 10 al 267 Correo folio 268		Folios 5 al 156 Correo folio 157	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley. Anexo 6.		Folio 270		Folio 159	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8.		Folio 272		Folio 161	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del Rley. Anexo 5.		Folio 280		Folio 169	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.		Folio 282		Folio 171	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		Folio 284		Folio 173	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.		Folio 286		Folio 175	
8	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidores públicos que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12.		Folio 274		Folio 163	
9	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.		Folio 276		Folio 165	
10	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio", por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXG de La Ley. Anexo 16.		Folio 278		Folio 167	
11	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera)		Folio 288		Folio 177	
12	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php		Folios 290 al 292		Folio 179	





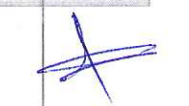
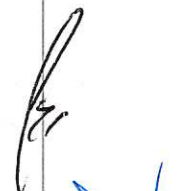
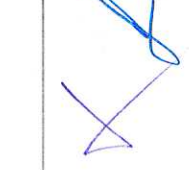
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2026

DOCUMENTO		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		MAPFRE MEXICO, S.A.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los Incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.	Folio 294 Manifiesta que no participa de manera conjunta		Folio 181 Manifiesta que no le aplica la participación conjunta.		Folio 350 Manifiesta que no participa de manera conjunta.	
CONCLUSIÓN		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., se determinó que cumple con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., se determinó que cumple con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: MAPFRE MEXICO, S.A., se determinó que cumple con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.	



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO				
1	El licitante deberá presentar un escrito de acreditación de personalidad jurídica en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 93 del Rley. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o Anexo 4A, o en su caso exhibir la constancia de su inscripción en el registro único de participantes, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", manifestando que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, podrá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o Anexo 4A.		Folios 2 al 174 Correo folio 212	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de La Ley. Anexo 6.		Folios 1 al 190 Correo folio 215	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, fracción X de La Ley. Anexo 8.		Folio 176	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 58 del Rley. Anexo 5.		Folio 178	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con el ACUERDO. Anexo 1.		Folio 180	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. Nota: En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste.		Folio 182	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.		Folio 184	
8	El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el que declare si tiene o no relación o vínculo de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta cuarto grado, con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de actuación en contrataciones. Anexo 12.		Folio 188	
9	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad que no ejecute con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Anexo 13.		Folio 190	
10	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con personal técnico capacitado, suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que, en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio", por lo que, no subcontratará parcial o totalmente los mismos con otro licitante que haya participado en el procedimiento ni con un tercero de conformidad con el Art. 40 frac. XXI de La Ley. Anexo 16.		Folio 192	
11	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 y FM3. (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera)		Folio 197	
12	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo o en su caso, el Aviso que genera el sistema al concluir la solicitud de afiliación, el cual se puede obtener en la siguiente página: https://sistemacredito.fonacot.gob.mx/modulosEspeciales_FONACOT/afiliaciones.php		Folios 194 al 195	
13	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo, deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el inciso 2 del numeral III.10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS de la Convocatoria. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 12 del presente numeral. Si el licitante no participa de manera conjunta, deberá manifestarlo mediante escrito simple.		Folios 199 al 200	
	Folio 210 Manifiesta que no participa, ni presenta propuesta conjunta.		Folios 199 al 208	
	Folio 214 Manifiesta que no participa de manera conjunta.		Folios 202 al 213	



SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026
PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V.		SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCLUSIÓN	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: METLIFE MEXICO, S.A. DE C.V., se determinó que cumple, con lo solicitado en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA ELECTRÓNICA Y EN PAPEL MEMBRETADO, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO de la convocatoria. Derivado de lo anterior su propuesta resulta solvente legal y administrativamente.			

ELABORÓ
LIC. SHERÉZADA MARÍA GUADALUPE ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO A

ELABORÓ
LIC. REBECA DALIA MENDOZA CRUZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES E ITP.

REVISÓ
LIC. SONIA LLAGUNA ARISTA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ
MTRO. FERNANDO ZEPEDA DELGADILLO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

INSTITUTO
fonacot



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026,
PARA LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL
ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL
FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES".**

ANEXO 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Av. Insurgentes Sur 452, Roma Sur, Cuauhtémoc, 06760 Ciudad de México, CDMX, México Tel: (55) 52 657400 www.fonacot.gob.mx

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 1 de 11

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE							
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR									
DESCRIPCIÓN			Grupo Nacional Provincial S.A.B.	HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V	MetLife México, S.A de C.V.	MAPFRE México S.A.	Seguros Argos S.A. de C.V.		
Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente Licitación, establecidos en el Anexo 14 "Características Técnicas del Servicio", redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.			Sí Cumple	Sí Cumple	Sí Cumple	Sí cumple	Sí cumple		
DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA PARA SER EVALUADOS A TRAVÉS DE PUNTOS Y PORCENTAJES									
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
A.- Capacidad del licitante	24 puntos				Grupo Nacional Provincial S.A.B..	HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V	MetLife México, S.A de C.V.	MAPFRE México S.A.	Seguros Argos S.A. de C.V.
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	12.00 puntos								
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3.60	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual enliste el nombre y puesto de las personas que se encuentran destinadas a la atención del seguro de vida. Dicho listado deberá incluir un consecutivo con la finalidad de poder contabilizar con facilidad el número de personas que integran dicha estructura.	Igual o mayor a 75 empleados	3.60	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 141 PERSONAS	SE OTORGAN 3.6 PUNTO DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 148 PERSONAS	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 123 PERSONAS	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 76 PERSONAS	SE OTORGAN 3.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UNA LISTA DE 87 PERSONAS
			Entre 36 y 74 empleados	2.00					
			Hasta 35 empleados	1.00					

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 2 de 11

a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	6.00	El licitante deberá presentar el Curriculum Vitae (CV) de las 3 personas responsables de la atención del servicio, mismas que deberán estar incluidas en el organigrama solicitado, en el punto 16 del numeral V.1 de la convocatoria, en las siguientes especialidades: 1) Siniestros 2) Operación de emisión y cobranzas. 3) Comercial El CV de cada responsable deberá detallar la experiencia en su área de responsabilidad y deberá contener, por lo menos, los siguientes rubros: - Nombre completo - Último nivel de estudios - Experiencia, en su área de especialidad. - Antigüedad y puesto dentro de la empresa - Datos de contacto - Copia legible de su identificación oficial Se otorgará un tercio de la puntuación total por cada persona acreditada.	Experiencia	Puntos	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LOS 3 CV's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LOS 3 CV's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA 3 CV's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA 3 CV's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA 3 CV's CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EXPERIENCIA DE MÁS DE 7 AÑOS
			Más de 7 años	6.00					
			Entre 3 y 7 años	3.00					
			Menos de 3 años	1.00					

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 3 de 11

a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares.	2.4	El licitante deberá presentar 3 carta(s) firmada(s) por sus clientes manifestando que el servicio se ha proporcionado a su entera satisfacción. Dicha(s) carta(s) deberá(n) estar firmada(s) por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes) y no deberá tener una antigüedad mayor a cinco años.	Tres o más cartas	2.4	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA MÁS DE 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA MÁS DE 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA MÁS DE 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA MÁS DE 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA MÁS DE 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS	SE OTORGAN 2.4 PUNTOS PUES PRESENTA MÁS DE 3 CARTAS FIRMADA(S) POR SUS CLIENTES MANIFESTANDO QUE EL SERVICIO SE HA PROPORCIONADO A SU ENTERA SATISFACCIÓN CON LA VIGENCIA NO MAYOR A 5 AÑOS
			Dos cartas	1.00						
			Una carta	0.50						
b).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento	10.50									
b.1) Oficinas a nivel nacional. Es requisito indispensable que los licitantes cuenten con oficinas a nivel nacional para ofrecer el servicio de	3.50	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que cuenta con presencia a nivel nacional para la prestación del servicio de Seguro de Vida, adjuntando relación de las oficinas detallando para cada una: -Estado y ciudad donde se encuentran	15 ó más oficinas de servicio	3.50	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 45 OFICINAS A NIVEL NACIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE PRESENTA ESCRITO Y LISTADO DE 25 OFICINAS A NIVEL NACIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3.50 PUNTOS YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 64 OFICINAS A NIVEL NACIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGA 3.50 PUNTO YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 16 OFICINAS A NIVEL NACIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGA 3.50 PUNTO YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 19 OFICINAS A NIVEL NACIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGA 3.50 PUNTO YA QUE EL LISTADO QUE PRESENTA CON 19 OFICINAS A NIVEL NACIONAL CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS

2

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 4 de 11

seguro de vida.		-Nombre de la persona responsable de la oficina -Dirección y teléfono.							
			Entre 14 y 10 oficinas de servicio	2.00					
			Menos de 10 oficinas de servicio	1.00					
b.2) Call Center para recibir las llamadas de servicio de los asegurados.	1.00	El licitante deberá presentar escrito libre en el que manifieste que cuenta con un Call Center para atención de los asegurados, indicando el número telefónico y horario de atención. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Características Técnicas del Servicio.	Contar con Call Center con atención 24/7	1.00	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7	SE OTORGA 1.00 PUNTO YA QUE PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON UN CALL CENTER INDICANDO NO. TELEFÓNICO Y HORARIO DE ATENCIÓN 24/7
			Contar con Call Center con atención horarios de oficina	0.50					
			No cuenta con Call Center	0					
b.3) Recursos Económicos. El licitante deberá contar con la	6.00	El licitante deberá presentar escrito indicando el monto de primas emitidas y el índice de siniestralidad (Costo de siniestralidad/prima de retención	Prima emitidas	Puntos por concepto	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO	SE OTORGAN 3.00 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ESCRITO
			Mayores a 450 millones de pesos	3.00					

Dictamen técnico “CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES” Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 5 de 11

solvencia financiera que le permita cumplir con los compromisos para prestar el servicio de seguro de vida.		devengada), acreditándolo mediante copia de Revista <i>Actualidad en Seguros y Fianzas</i> publicada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de septiembre de 2025.	Entre 200 y 450 millones de pesos	2.00	INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS	INDICANDO UN MONTO DE PRIMA EMITIDA MAYOR A 450 MILLONES DE PESOS
			Menores de 200 millones de pesos	0.50					
			Índice de siniestralidad	Puntos por concepto					
			Menor a 75%	3.00	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO PRESENTA ESCRITO MENCIONANDO EL INDICE DE SINIESTRALIDAD	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD MENOR A 75%	SE OTORGAN 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA UN INDICE DE SINIESTRALIDAD ENTRE 75% Y 85%
			Entre 75% y 85%	2.00					
			Mayor a 85%	1.00					
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	0.5	El licitante deberá incluir el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una vigencia máxima de 6 meses, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS CINCO POR CIENTO (5%) DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS.	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS CINCO POR CIENTO (5%) DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS.	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS CINCO POR CIENTO (5%) DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS CINCO POR CIENTO (5%) DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA CONTAR CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DE AL MENOS CINCO POR CIENTO (5%) DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS



Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 6 de 11

d) Participación de MIPYMES	0.5	Las Mipymes podrán participar con ese carácter cuando presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante	Presenta copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter	0.5	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA SER MIPYME	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA SER MIPYME	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA SER MIPYME	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA SER MIPYME	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO ACREDITA SER MIPYME
e) Equidad de género.	0.5	El licitante que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, deberá acreditarlo conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	Presentar certificación correspondiente	0.5	SE OTORGAN 0.5 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA CERTIFICACIÓN EN LA NMX-R-025- SCFI-2015 NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN VIGENTE	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA	SE OTORGAN 0.5 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA CERTIFICACIÓN EN LA NMX-R-025- SCFI-2015 NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN VIGENTE	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE CERTIFICACIÓN QUE PRESENTA NO SE ENCUENTRA VIGENTE	NO SE OTORGAN PUNTOS DEBIDO A QUE NO SE PRESENTA CERTIFICACIÓN ALGUNA
B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)									
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.							
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 7 de 11

a) Experiencia.- Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación que el licitante haya celebrado durante los últimos 5 años	6	Presentar un contrato, póliza, o carátula de póliza de seguro de vida grupo, por cada año cumplido, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un máximo de 5 (cinco) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia con un máximo de 5 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia acreditados, aplicando una regla de 3.	6	SE OTORGA 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARÁTULAS DE PÓLIZAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE OTORGAN 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 5 PÓLIZAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE OTORGA 6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 5 PÓLIZAS CON SUS CARÁTULAS ACREDITANDO 5 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE OTORGAN 4.8 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARÁTULAS DE PÓLIZAS ACREDITANDO 4 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE OTORGA 5.76 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 9 CARÁTULAS DE PÓLIZAS ACREDITANDO 4.8 AÑOS CUMPLIDOS DE EXPERIENCIA A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
b) Especialidad. - Contratos o pólizas que el licitante haya prestado con las características específicas y condiciones similares a las requeridas por la convocante. (6 puntos)	3	Presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida, con una prima mayor a \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos M.N) que hayan estado vigentes en los últimos cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.	3	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 19 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 11 PÓLIZAS CON SUS CARÁTULAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
	3	Presentar mínimo 2 y máximo 10 contratos, pólizas, o carátulas de póliza de seguro de vida grupo con una colectividad mayor a 800 asegurados, con antigüedad	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos con un máximo de 10. A partir de	3	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 18 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 11 PÓLIZAS Y SUS CARÁTULAS DE	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE	SE OTORGAN 3 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 10 CARÁTULAS DE PÓLIZAS DE



Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 8 de 11

		máxima de cinco años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando una regla de 3.		SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SEGURO DE VIDA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS
C.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)									
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.							
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
a) Metodología para la prestación del servicio solicitado	6	a) El licitante deberá adjuntar los procedimientos operativos para efectuar los distintos trámites y reclamaciones, incluyendo por lo menos los siguientes: -Reclamación de siniestros -Solicitud de movimientos (altas, bajas, contratación de suma asegurada potenciada), El Licitante deberá indicar la documentación requerida en cada caso.	Presenta la totalidad de los procedimientos solicitados en el presente subrubro	4	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: RECLAMACIÓN DE SINIESTROS -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: -RECLAMACIÓN DE SINIESTROS	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: -RECLAMACIÓN DE SINIESTROS	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE ADJUNTA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA EFECTUAR LOS DISTINTOS TRÁMITES Y RECLAMACIONES, INCLUYENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES: -SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 9 de 11

					DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	-SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	-SOLICITUD DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, CONTRATACIÓN DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA) INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	ASEGURADA POTENCIADA). INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.	N DE SUMA ASEGURADA POTENCIADA). INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CADA CASO.
		b)El licitante deberá otorgar al menos 3 elementos que optimicen el servicio, los cuales no deberán representar costo adicional al servicio	Otorgamiento de al menos 3 elementos que optimicen el servicio. Lo anterior, bajo ninguna circunstancia deberá representar ningún costo adicional al presente servicio o al asegurado.	2	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO.	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO	SE OTORGAN 2 PUNTOS PUES PRESENTA AL MENOS 3 ELEMENTOS QUE OPTIMICEN EL SERVICIO SIN REPRESENTAR COSTO ADICIONAL AL SERVICIO
c) Plan de trabajo para la prestación del servicio solicitado	4	El licitante deberá presentar un plan de trabajo que incluya los procedimientos de visitas de servicio, ajuste al final de prima y cobranza.	Presenta la totalidad de los procedimientos requeridos.	4	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS..	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.	SE OTORGAN 4 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA LA TOTALIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.
d) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos para la prestación	2	Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique la función de personal destinado a la prestación del	Presenta organigrama y listado con los datos solicitados.	2	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS.	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS	SE LE OTORGA 2 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTA ORGANIGRAMA Y LISTADO CON LOS DATOS SOLICITADOS

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

Página 10 de 1

del servicio solicitado		servicio de vida para el INFONACOT y un listado que deberá contener: • Nombre, • Teléfono fijo y móvil • Puesto desempeñado. Dicho organigrama deberá contener, por lo menos, la información de las personas propuestas para la atención directa del servicio: operación (emisión y cobranza), siniestros y comercial, así como dos niveles superiores para escalar los temas que se requieran.							
D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)									
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EL EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE							
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS					
Cumplimiento de Contratos. Contratos, pólizas o carátulas de póliza de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito	12	Los licitantes deberán presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato por cada uno de éstos que haya exhibido para acreditar el punto 12. EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y 13. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE del numeral __ de la convocatoria. Dichas cartas deberán contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos acompañados de su carta de cumplimiento satisfactorio, con un máximo de 10. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos	12	SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 3 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO PARA 10 CONTRATOS POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR	SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 11 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO PARA 15 PÓLIZAS POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR EL	SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 12 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO PARA 12 PÓLIZAS POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE FUERON EXHIBIDOS	SE OTORGAN 12 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 5 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO PARA 12 PÓLIZAS POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR	SE OTORGAN 9.6 PUNTOS DEBIDO A QUE PRESENTAN 7 CARTAS DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO PARA 8 PÓLIZAS POR CADA UNO DE ÉSTOS QUE HAYA EXHIBIDO PARA ACREDITAR

Dictamen técnico "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA GRUPO PARA PROTEGER AL PERSONAL ACTIVO DE MANDO Y OPERATIVO, PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y/O PREJUBILADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES" Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026

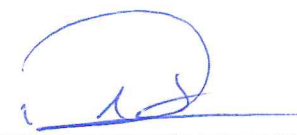
Página 11 de 11

por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.		referencia. Éstas deberán estar firmadas por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes). Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.	presentados, aplicando una regla de 3.		LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	PARA ACREDITAR EL LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA	LOS PUNTOS: EXPERIENCIA DEL LICITANTE Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y QUE CONTIENEN EL PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA Y EL NÚMERO, DENOMINACIÓN O MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDE IDENTIFICAR EL CONTRATO AL QUE HACE REFERENCIA
TOTAL	60 Puntos				56 puntos	58.5 puntos	59 puntos	57.3 puntos	54.86 puntos

De acuerdo a la puntuación otorgada las propuestas presentadas por Grupo Nacional Provincial S.A.B., HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., METLIFE México S.A de C.V., MAPFRE México S.A. y Seguros Argos S.A. de C.V. cumplen con las especificaciones técnicas del servicio, establecidas en el Anexo 14 Características Técnicas del Servicio y fueron sujetos a la calificación de la documentación técnica presentada para su evaluación por Puntos y Porcentajes en la que los licitantes Grupo Nacional Provincial S.A.B., HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V., METLIFE México S.A de C.V., MAPFRE México S.A. y Seguros Argos S.A. de C.V. cumplen con el puntaje mínimo requerido para considerarse solvente técnicamente al obtener **56, 58.5, 59, 57.3 y 54.86** puntos respectivamente.



Elaboró
LIC. JULIO CÉSAR OLAEZ AHEDO
COORD. ADVO. DE ALTA RESPONSABILIDAD



Revisó y Autorizó
LIC. DAVID ALEJANDRO CÁRDENAS LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|DAVID ALEJANDRO CARDENAS LEON|CALD760912LP5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|57a1cdfa1fd8a
c82a6fe12e109a161a514412e15129e2a0ea4fb87b8afccc4c2|31-03-2026 18:00:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
P2rkU5xjVY9v0pu92YhK+mkKKN1jk14GhuG10n8AAGAIrmum/51w77arHMT9KwXMeTBT8bmRK7yr/K22c3hQHQP23d2iW/YCQ6l0KZcxTxBebw6JB27NpL
11DK8DWjU1Y29Snuhf/61+MZjztavt1470DXj0mVuyHHERxlvxHbuL5jmeuuBKf6SKuNZbupY9TZxtj9aTxp2Q1kfj0GqDTA5kP3/LdsPggbnEK1w11TTFuE
R8IBLDH0FA9B1mE00Do9VN2gefemEZ60/JkX7nx7TBxh4/L3rL+D6xcQSeAizk+Yi62bBtWxaFKpnrSPZJwKZU2HohtIdAiqNrX7Bw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
52f1b668-3e15-4c42-a5b7-cf92004d86bf



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|SILVIA YADIRA FERRER GONZALEZ|FEGS771116ST7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|57a1cdfa1fd8a
c82a6fe12e109a161a514412e15129e2a0ea4fb87b8afccc4c2|31-03-2026 17:49:24||

FIRMA ELECTRÓNICA:
pk+bs8doBvPODuqPjYCLK0jrU7/rFm7K3wjb0IW0m+SkU4FwzdjaJUXTswbU8a1iIx2Gd3L+uFRmjikhX0LDGrD/WfurunTWI5mfjlsqQIIXCnB5UMARWH
IK6Aqphub0mGvrcdh74Jl+dhScsG+M/N7FfZJLCUF/3NABJBt0vM37Q194CU5rkZLV4NUg8XK05UB4y0DcccyoSYf/D7Cy1TnS6yfcP81MbAgX39wLC5ky0
wnNHUxeYhM6cSY40dF3L0zRTJbG1ZUYVwZz2EF2xHegJTs80xvVQInoy03Lt1i7ZQX6h14J/tSHjUIEuQUCHH1X0IZeRdM30Rn3+A==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
571c4a44-10e3-40dc-a59a-69e802fae416



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|MARIA EUGENIA FLORES SOLANO|FOSE8309167U5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|57a1cdfa1fd8ac8
2a6fe12e109a161a514412e15129e2a0ea4fb87b8afccc4c2|31-03-2026 17:47:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ND6wrtQ9Txb56KebMm0x/Uz9hcdP/moMuep8MV335NA5r1sR8qF8P9i3ZGRdPGdVohKMDey6/Ui+jBq+8ZtaoazbccuWncW7RLvIu8nZLIGZvsSy27/c637
uNwDlxjMjFgaJmFhe1t07g6ZJ7acZJdc87YwkqZLEITGscE+/jHAj0U9a9hm+iyIwLz0La0J7Cp0LG/Z2pUrT8nLN3jhHGAsndjbfWR0vLZetwLL/wQq1XSF
H46wkjGDP1KBLksZz5tQ251eVeBTK6htYtG6271QQX/XGzG1F1gh/bI8vshbEGJPh6mJR675aoEPRhsIa5bldp1InjTJZZabd1/60w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
c71b6432-4931-4731-b246-065020eeb1c5



CADENA ORIGINAL:
||LA-14-P7R-014P7R001-N-12-2026|SONIA LLAGUNO ARISTA|LAAS7609175Q7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|57a1cdfa1fd8ac82a6fe12
e109a161a514412e15129e2a0ea4fb87b8afccc4c2|31-03-2026 17:52:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
DC0AdM21SILukrq5xg2ouz6HxBKokcjySgTZ3n0+RFne6LCutFBFSuxfGTNtEwc+l92a/7lgoggIxWuaro2a+wMfd5sBUE3m10h5luku5V5bccFysYgQwxh5
u0FW10LPS4Y7HEKhwUd2wrMfTNPueH6165AddndZsAB1v4vKHYnuuUF6TSFSwQ4E0luHVC3B3jQLSQxjsAkGBPF7D10aK0CYxiq04tQrWB1lyCE1ZLqIGBBQ
MOLvqCykZLi/twL+6Fa+3qEad66n0vz16BneCeL/aix/iFrY3occybZw6rE3NY/8KXU70B0M7RkEb32JR4Frbe3V502mP+f0yRr2w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
bd3b9b6c-9319-4073-ae47-903efb0745f3

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>